

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Descripción de cuentas y sus operaciones

PREVISIÓN PARA INCOBRABLES A LARGO PLAZO		T I T	C A P	R U B	C T A
		1	2	2	
<p><u>OBJETO:</u> Registrar el movimiento por cargos preventivos estimados sobre contingencias de incobrabilidad, por deudas con lapsos de cancelación superiores a los doce (12) meses de constituida la misma.</p>					
<i>DÉBITO</i>			<i>CRÉDITO</i>		
<ul style="list-style-type: none"> • Por el monto declarado incobrable de acuerdo a la norma legal que así lo determine, respecto de deudas con vencimientos superiores a los (12) doce meses de su concreción. 			<ul style="list-style-type: none"> • Por el monto de la estimación realizada en forma preventiva, para constituir la previsión por incobrabilidad de deudas a largo plazo. 		
<p><u>SALDO:</u> Acreedor. Representa el monto entre lo estimado como incobrable en ejercicios futuros y lo efectivamente declarado como tal.</p>					
<p><u>CUENTAS:</u> Apertura por</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.2.2.1. <i>Previsión para incobrables por cuentas a cobrar a largo plazo</i> 1.2.2.2. <i>Previsión para incobrables por documentos a cobrar a largo plazo</i> 1.2.2.9. <i>Previsión para incobrables por otros créditos a largo plazo</i> 					